

El diaconado permanente

SER DIÁCONO PERMANENTE

El ministerio del diaconado viene sintetizado por el Concilio Vaticano II con la tríada: «ministerio (diaconía) de la liturgia, de la palabra y de la caridad». De este modo se expresa la participación diaconal en el único y triple munus de Cristo en el ministro ordenado. El diácono «es maestro, en cuanto proclama e ilustra la Palabra de Dios; es santificador, en cuanto administra el sacramento del Bautismo, de la Eucaristía y los sacramentales, participa en la celebración de la Santa Misa en calidad de «ministro de la sangre», conserva y distribuye la Eucaristía; «es guía, en cuanto animador de la comunidad o de diversos sectores de la vida eclesial». De este modo, el diácono asiste y sirve a los obispos y a los presbíteros, quienes presiden los actos litúrgicos, vigilan la doctrina y guían al Pueblo de Dios. El ministerio de los diáconos, en el servicio a la comunidad de los fieles, debe «colaborar en la construcción de la unidad de los cristianos sin prejuicios y sin iniciativas inoportunas», cultivando aquellas «cualidades humanas que hacen a una persona aceptable a los demás y creíble, vigilante sobre su propio lenguaje y sobre sus propias capacidades de diálogo, para adquirir una actitud auténticamente ecuménica». (Congregación para el clero. Directorium pro Ministerio et Vita Diaconorum Permanentium. 22)

Pueden ser diáconos:

- Los varones bautizados.

- Según el estado:

* Si eres soltero has de tener al menos 25 años. Te comprometes a ser célibe.

* Si estás casado debes tener al menos 35 años y 5 años de matrimonio cristiano y el permiso expreso de tu esposa (sin su consentimiento no serás admitido) En el caso de viudedad no puedes volver a contraer nuevas nupcias.

Debes poseer:

* Madurez humana y cristiana

* Amor a la iglesia

* Espíritu de oración

* Capacidad para el diálogo

* Sentido moral y de responsabilidad

Te comprometes a servir a la iglesia cumpliendo con el Ministerio encomendado por tu obispo en plena comunión con él y los presbíteros y en conexión con los seglares comprometidos con la iglesia.

Pasos para el diaconado:

* Debes hacer, al menos, la diplomatura en Ciencias Religiosas.

* El periodo propedéutico tiene una duración de un año y tras el cual se realizará el rito de admisión.

* El periodo formativo dura tres años durante los cuales se recibirán los ministerios laicales de lectorado y acolitado.

* Al terminar el periodo formativo, si así lo consideran tus formadores y tu obispo, serás ordenado Diácono Permanente.

Si estás interesado puedes ponerte en contacto con nosotros en la dirección de correo diaconadopermanenteburgos@hotmail.es.